

PERSONAS EN PRÁCTICAS DE ESTUDIOS	
Descripción	Gestión de personas en prácticas
Finalidades y usos	Gestión de las personas en prácticas en diferentes servicios municipales. Planificación de las actividades. Relaciones con el centro formativo de origen para aportar información sobre la evolución en las prácticas.
Categoría de interesados	Las personas que realizan las prácticas en los servicios municipales
Procedimiento de recogida	Los interesados
Soporte utilizado recogida	Papel, fotocopias de documentación original, correo electrónico, telemáticamente.
Comunicaciones de datos	A los centros formativos de origen
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad local, servicio en el que se realizan las practicas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local, o de forma telemática.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-a, tratamiento con el consentimiento de las personas interesadas.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos